

## SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION

Ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias de primera utilización u ocupación de los edificios en Arcos de la Llana.

Licencia N°		Expediente N°	
-------------	--	---------------	--

### DATOS DE LA PERSONA DECLARANTE

Nombre y apellidos _____	DNI/CIF _____	
Domicilio _____		
Localidad _____	Provincia _____	
CP _____	Teléfono _____	Móvil _____
Correo electrónico _____		
Medio de notificación:	<input type="checkbox"/> Notificación electrónica	<input type="checkbox"/> Notificación en papel

### DATOS DEL REPRESENTANTE

Nombre y apellidos _____	DNI/CIF _____	
Domicilio _____		
Localidad _____	Provincia _____	
CP _____	Teléfono _____	Móvil _____
Correo electrónico _____		

### DATOS DE LA PRIMERA OCUPACION:

Ubicación _____
Referencia catastral _____

Presupuesto Fin de Obra: \_\_\_\_\_

### DOCUMENTACIÓN

- La preceptiva licencia de obra de nueva planta, reforma de estructura o ampliación.
- Certificado relativo al Art. 293-2-d del Decreto 22/2004 sobre el Reglamento de urbanismo de Castilla y León.
- Certificado de haber dado de alta el inmueble en la Gerencia Territorial del catastro o que acredite la solicitud de inscripción catastral.
- Boletines correspondientes al funcionamiento de las instalaciones del edificio.
- Acreditación de la aceptación municipal de los viales y en su caso obras de urbanización correspondiente.
- Memoria fotográfica de las fachadas del inmueble o inmuebles. (Visibles nº y buzón)
- Relación de propietarios de las viviendas (Nombre, Apellidos, DNI, Dirección y Teléfono).
- Plano identificativo de las viviendas.
- Justificante que acredite el pago de las tasas correspondientes.

## SOLICITUD DE LICENCIA DE PRIMERA OCUPACION

Ordenanza reguladora del otorgamiento de licencias de primera utilización u ocupación de los edificios en Arcos de la Llana.

La existencia de enganche o acometida a las redes de abastecimiento de agua (incluido la instalación de contador) y alcantarillado, así como el pago de las tasas correspondientes, será obligatorio para la concesión de las licencias de primera ocupación. La llave de paso, así como el contador, deberá quedar debidamente precintado, hasta que se produzca el alta para la utilización de los servicios, que requerirá la licencia de primera ocupación.

A efectos de la licencia regulada en la presente ordenanza, tendrán carácter independiente y serán objeto de licencias diferentes, cada uno de los elementos construidos, que puedan ser considerados como unidades distintas del resto, y que gocen de la posibilidad de utilización independiente. En caso de viviendas, cada una de ellas será objeto de licencia diferente.

**No se admitirá en registro la solicitud de primera ocupación en tanto no se aporte el justificante de pago de la tasa por tramitación administrativa correspondiente.**

En Arcos de la Llana, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_.

Firmado por \_\_\_\_\_.

Nota: Conforme a los Art. 7 y 10 de la Ordenanza de Expedición de documentos, la presente solicitud devenga una tasa de **125,00 €** cuyo pago deberá realizarse en las cuentecas que a continuación se detallan LA CAIXA ES10 2100 1369 3822 0002 6564 DEUTSCHEBANK ES55 0019 0371 0240 1003 5156. Se dará cumplimiento a la ordenanza reguladora de las licencias urbanísticas y declaración responsable.

### Deber de informar a los interesados sobre protección de datos

He sido informado de que este Ayuntamiento va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que le acompaña para la tramitación y gestión de expedientes administrativos.

<b>Responsable</b>	Ayuntamiento de Arcos de la Llana
<b>Finalidad Principal</b>	Tramitación, gestión de expedientes administrativos y actuaciones administrativas derivadas de estos.
<b>Legitimación</b>	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a este Ayuntamiento.
<b>Destinatarios</b>	Los datos se cederán a otras administraciones públicas. No hay previsión de transferencias a terceros países.
<b>Derechos</b>	Para ejercitar sus derechos puede dirigirse a AYUNTAMIENTO DE ARCOS DE LA LLANA, domiciliada en <a href="#">PLAZA DE LA IGLESIA, 1 09195 ARCOS DE LA LLANA (BURGOS)</a> , o bien por email a <a href="mailto:ayuntamiento@arcosdelallana.es">ayuntamiento@arcosdelallana.es</a> , con el fin de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión (derecho al olvido), limitación de tratamiento, portabilidad de los datos, oposición, y a no ser objeto de decisiones automatizadas, indicando como Asunto: "Derechos Ley Protección de Datos", y adjuntando fotocopia de su DNI. Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.